Sesión 33a.-

Día 20 de mayo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos del día veinte del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa, y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

15.149 T/933 Creación curso nocturno en escuelas. Territorios — 1°.- Crear un curso nocturno para adultos en cada una de las siguientes escuelas: 3 de Posadas (Misiones) y 166 de Saenz Peña (Chaco) designando para atenderlos a los Srs Juan R. Machado y Santiago V. Lesca, respectivamente, directores de las escuelas diurnas.-

2°.- No hacer lugar a la creación de un segundo curso para adultos en la escuela 48 de La Pampa, en vista de lo informado por Inspección General de Territorios.

4099 S/922 Ascenso a directora. San Juan — Ascender a directora de tercera categoría de la escuela N° 62 de San Juan, a la actual maestra auxiliar de la misma, Sra Josefa A. Vide

la de Gallardo.-

10.623 C/935. Nombramiento de maestra. Córdoba. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 302 de Villa Valeria, Córdoba, a la M.N.N. Srta María Lidia Esteves.-

10.282 P/935. Inauguración biblioteca popular. La Pampa.- — Autorizar la inclusión de la inauguración de la Biblioteca Escolar Popular "Presidente Nicolás Avellaneda, entre los actos de celebración del próximo aniversario patrio en la escuela Nº 263 de La Pampa.-

8847. 16/935. Accediendo solicitud formulada por un maestro. C. E. 16º.- — Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, Sr Felipe A. Romero.-

10.162 I/935. Incorporación de docentes.- — Incorporar como directores infantiles a los siguientes docentes de los Institutos Filantrópicos Argentinos:

Srta María A. Eguía, Sr Eugenio Pérez.-

6038 U/933. Cesión de local a Universidad. C. E. 12º.- — 1º.- Prorrogar por el corriente año, la autorización acordada a la Universidad Popular Argentina a f 17, para usar del local de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º con destino al funcionamiento de los cursos gratuitos que sostiene.-

2º.- Acordar a la citada entidad un plazo de noventa días para que se coloque dentro de lo establecido por la resolución del 29 de octubre de 1934.-

10.624 C/935. Se acuerda pase a una maestra. Chaco.- — Acordar pase, a su pedido, de la escuela Nº 14 a la Nº 187 de Quitilipi, F. C. C. N. A, Chaco, a la maestra, Srta Dolores Pons.-

10.625. S/935. Nombramientos de maestros.- Santa Fe. — Nombrar ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes M.M. N.N. N.N:

Esc 1.- La Gallareta.- Héctor Ignacio Calderón.

" 24.- Reina Margarita.- Adela Degiovanni.-

Esc. 26.- Las Jandurrias.- María Azucena Alem.-
" 36.- Arroyo Seco.- Ofelia Juana Reinoso de Venoyo.
" 43.- Monigotes.- José Mottura.-
" 46.- Los Amores.- Mario Enrique Masjoan.-
" 72.- Tartagal.- Antonia Fioravante Rinoldi.
" 78.- Labordeboy.- Víctor Argentino Estrada.
" 79. Sancti-Spiritu. María Rosa Asunción Laurino.
" 79. Sancti-Spiritu. Ebe Margarita Esther Ponzano.-
" 98.- La Grava.- Abraham Onofre Suarez.-
" 99.- Alejandra.- Lidia Margarita Ana Gola.-
" 104.- Pte. N. Avellaneda.- Iolanda Montiel.-
" 96.- Villa Ana.- Carlos A. E. Cowper.
" 110.- Villa Ocampo.- Noemí Antonia Montiel.-
" 110.- Villa Ocampo.- María Aurora Alemani.-
" 119.- Margarita.- Edgardo Adolfo Jofré.
" 126.- Col. Portugalete. Carmela Gianetta.-
" 141.- Guardi.- Dorca Alicia Ramseyer de Nihoul.-
" 144.- Col. San Francisco.- Laura Consuelo Soria.
" 176.- Intiyaco.- Nélida Denegri.-

10.626-M/935. Trasladar, a su pedido, de la escuela 100 de Las Paredes, Mendoza, a la nº 61 de Carrodilla, a la maestra Srta María Esther Sánchez Sosa, en reemplazo del Sr Héctor Calderón que pasó a otro puesto.

Traslado de maestra. Mendoza.

10.627. S/935 1º.- Acordar, a pedido de los interesados los siguientes traslados del personal que se indica de las escuelas de San Juan:

Traslados y nombramientos de maestras. San Juan.

De la nº 9 de Valdivia a la nº 152 de Col. Moya, a la maestra Sra Emma Cortez de Moya.
De la nº 106 de Campo Afuera a la nº 9 de Valdivia, a la Sra Julia Martha Esbry de Conte Grand.-
2º.- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de San Juan, que se

indican, a las siguientes M.M.N.N.N.:
Esc. Nº 1.- Zarriales.- María Elena Estrada.
" " 7.- Santa Lucía.- Argentina Engracia Laspiur.
" " 29.- Chile 1061. Ilda Silva Rufino.
" " 90.- Aberastain.- Mercedes Emilia Podestá.
" " 101. Las Piedritas. María Josefina H. Valenzuela.
" " 29.- 1er. Distrito.- Ripalta María Pignatari.-
" " 131.- Buenos Aires.- América Ranea.
" " 10.- Villa San Martín.- Virginia Oro.-

10.628 M/935. Renuncia de docente y nombramiento de reemplazante.- Mendoza.- Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 24 de septiembre ppdo, a favor del Sr. Raúl José Alric, quien renunciara al cargo sin haber tomado posesión del mismo y nombrar en su reemplazo al M.N.N. Sr. Juan Miguel Otero Alric, para la escuela Nº 2 de General Alvear, Mendoza, como Ayudante.

10.629. C/935. Construcción de edificio. Chubut.- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que dictamine acerca de la propuesta para construir un edificio propio para la escuela Nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut).-

10.630 M/935. Nombramientos de maestras.- Mendoza. Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.:
Esc. 15.- Tres Esquinas.- María Lía Emma Muñoz.-
" 34.- C. Belgrano.- Nidia Benigna Godoy de Recabarren.
" 58.- La Primavera.- María Adela Bruce.-
" 85.- Mundo Nuevo.- Margarita Santos Ercilia Melillo.
" 117.- Finca Filipini.- Ana Julch.
" 118.- Colonia Elena.- Blanca Laura Basterrechea de Arias.
" 147. Colonia Española.- Inés Díaz.-

10.631 I/935. Partida para gastos traslado alumnos. Acordar al Inspector General de la Capital Dr. José Fernando Alvarado, la suma de dos mil pesos m/n ($ 2.000 m/n), cantidad que se le acuerda para sufragar los gastos que demande

el traslado de alumnos para la formación en la calle Larrazabal, que se realizará el 25 del corriente en homenaje al Excelentísimo Sr. Presidente de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Getulio Vargas; debiendo Dirección Administrativa indicar la imputación pertinente para hacer efectivo el pago de inmediato con cargo de solicitar el reintegro oportuno de la Comisión de Recepción.-

6400 M/935. Se elevan actuaciones al P. Ejecutivo.

Elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-

5407 C/935. Se trasladan maestros y mantiene calificación de concepto profesional. Chaco.-

1º.- Trasladar por razones de buen gobierno escolar a establecimientos distintos a los maestros de la escuela Nº 12 de Chaco, Srs Palmira E. B. de Carrasco y Roberto Laffont.

2º.- Mantener la calificación de concepto profesional acordado por la Inspección Técnica General por el curso escolar 1934.-

3º.- Volver el expediente a la Seccional 5a para que proponga con urgencia el nuevo destino que de acuerdo con lo establecido en el punto 1º, corresponda dar a ambos docentes.

6887 S/935. Constancia carácter nombramiento. Santa Cruz

Hacer constar que la designación del Sr Gonzalo Carlos Delfino, para la escuela auxiliar de Bella Vista (Santa Cruz), es en carácter de interino.-

27.092 B/934 Creación de escuela. Traslado de director. Chaco.

1º.- Crear y disponer el funcionamiento de una escuela en el barrio noreste del pueblo Presidente Roque Saenz Peña, Chaco, donde hay numerosa población escolar que no concurre a las escuelas, la que llevará el Nº 252.-

2º.- Agradecer al Sr Teodoro Silva su generosa cooperación en favor de la instrucción primaria del país.-

3º.- Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela recientemente creada al Sr. Francisco F. Pérez, director de la Nº 119 de La Tortuga, Chaco, quien tiene 14 años de servicios con concepto profesional Muy Bueno.-

4º.- Disponer que por intermedio de División de Suministros se provea a la nueva escuela de los muebles y útiles necesarios para 100 alumnos, debiendo consignarlos al Sr. Isidoro Abbate, director de la Nº 31, Estación Roque Saenz Peña, F.C.C.N.A.

5º.- Disponer que el Sr. Rubén León Campias, maestro de la escuela Nº 37 de Saenz Peña, preste servicios con funciones de vice-director en el turno de la tarde del mismo establecimiento, conservando su categoría.-

39.230 F/930 Pago factura.- 1º.- Autorizar la liquidación y pago oportuno a favor de la firma Fumagalli y Scasso, de la suma de $ 605.15 m/n, importe de 1.330 pies cuadrados de madera que suministró al Consejo.

2º.- Incluir el gasto en Carpeta del Ejercicio Vencido del año 1930.-

3º.- Investigar por Dirección Administrativa, con respecto al extravío del expediente 11.718-I-año 1930.-

14.863 M/932 Contrato de locación casa.- Autorizando su celebración. C.E. 11º. 1º.- Autorizar la ocupación del local José María Moreno 353, donde funciona la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, en las condiciones siguientes:

Alquiler: $ 450 m/n mensuales, a partir del 1º de marzo de 1934.-

Término: hasta el 30 de noviembre del corriente año.-

Obras: las de reparación e higiene que fueran

necesarias.

2°- Comunicar por nota a los propietarios.-

22.808 M/934. Creación de escuela y nombramiento de personal.-

1°- Crear una escuela para adultos anexa a la Cárcel de General Roca, Rio Negro.-

2°- Nombrar director de la misma al Sr Edmundo Gelonch, actual director de la escuela 32 de Rio Negro y actual encargado del curso nocturno para adultos que funciona en esta última escuela.-

3°- Designar encargado del curso para adultos de la escuela 32 de Rio Negro, en reemplazo del Sr Gelonch al M.N.N., Sr Manuel Arenaza, actual maestro de tercera categoría de la misma escuela.-

23.617 R/934. Denegando rectificación de nombres en certificado de estudios.

1°- No hacer lugar a la rectificación de nombres en el certificado de terminación de estudios que solicita Don Bismarck Wellington Rodriguez, por carecer el Consejo de competencia para ello.-

2°- Hacer saber al recurrente Sr Rodriguez que a los efectos solicitados debe promover la información sumaria correspondiente ante Juez competente.-

26.122 E/934. Aprobando licitación para provisión de artículos requeridos por Talleres Gráficos.

1°- Aprobar la licitación pública verificada el 22 de abril p.pdo, para la adquisición del papel y artículos requeridos por los Talleres Gráficos de la Repartición, para el corriente año.-

2°- Adjudicar la compra de conformidad con las planillas formuladas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs 78 a 82 que se aprueban, por el importe total de $ 27.218.05 m/n.-

3°- Autorizar la compra, mediante concurso privado de precios, de los renglones por los que no se obtuvo cotización o se presentaron solo una en la licitación, mencionados en el artículo 5° de fs 85, cuyo costo se calcula en $ 1.574.00 m/n.

4°- Imputar el gasto total de $ 28.792.05 m/n

en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 86.-

5º- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas Iturrat S.A.C., casa Iturrat (Giambiagi y Schiavi) y Ch. Lovilleux y Cía, que no han obtenido adjudicación.

6º- Dirección Administrativa tendrá en cuenta lo manifestado en el último párrafo de fs 85.-

48.039 E/930. Cobro publicaciones. — Autorizar el pago de la suma de $ 279.36 m/n a "El Diario Español", por publicaciones de avisos de licitación pública ordenada por resolución de 26 de agosto de 1930, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

39.715 L/930. Cobro publicaciones. — Autorizar el pago de la suma de $ 133.20 m/n al Diario La Patria Degli Italiani por publicaciones de avisos de licitación pública ordenada por resolución de 30 de julio de 1930, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

43.328 E/930. Cobro publicaciones. — Autorizar el pago de la suma de $ 90.24 m/n, al diario "El Economista Argentino," por publicaciones de avisos de licitación pública ordenada por resolución 16 de agosto de 1930, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

46.644 E/930. Cobro publicaciones. — Autorizar el pago de la suma de $ 172.80 m/n al diario "El Economista Argentino", por publicaciones de avisos de licitación pública ordenada por resolución de 3 de septiembre de 1930, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

47.370 E/930. Cobro publicaciones. — Autorizar el pago de la suma de $ 327.60 m/n,

a "El Diario Español", por publicaciones de avisos de licitación pública ordenada por resolución de 11 de agosto de 1930, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

43.806. E/930 Cobro publicaciones. Autorizar el pago de la suma de $ 90.24 m/n, a "El Diario Español", por publicaciones de avisos de licitación pública ordenada por resolución de 16 de agosto de 1930, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

46.700 E/930. Cobro publicaciones.- Autorizar el pago de la suma de $ 174.60 m/n, a "El Diario Español", por publicaciones de avisos de licitación pública, ordenada por resolución de 3 de septiembre de 1930, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

49095. L/930 Cobro publicaciones. Autorizar el pago de la suma de $ 327.60 m/n al diario La Patria Degli Italiani, por publicaciones de avisos de licitación pública ordenada por resolución de 11 de agosto de 1930, imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

27.191 M/934. Archivo actuaciones. Archivar las presentes actuaciones.-

14.062 J/928. Adjudicando obras reparación y pintura edificio Buenos Aires. 1º.- Adjudicar las obras de reparación y pintura del edificio que ocupa la escuela Nº 68 de Morón (Buenos Aires), al Sr. O. P. Ferrari Jachetta que ha presentado la propuesta más equitativa y que asciende a $ 3.999. m/n.-

2º.- Autorizar el 5% para imprevistos o sea $ 199.95 moneda nacional.-

3º.- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que resultaron sin adjudicación.-

4º.- Imputar el gasto total de $ 4.198.95 m/n a los recursos de las Leyes 7.102 y 11.242.-

5º.- Pasar las actuaciones a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.-

7942 E/935. Donación de terreno.- Chubut.-

1º.- Aceptar y agradecer al Sr Edward Thomas Davies, la donación de una hectárea de tierra en la chacra Nº 332 de la Colonia Chubut (Chubut), con destino a la escuela Nº 11 de Tierra Salada.-

2º.- Autorizar la inversión de $ 60.00 m/n para el deslinde y amojonamiento del terreno, suma que se liquidará a la órden del Inspector de la Sección 4a. de Chubut, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

4º.- Agradecer a la Comisión de Vecinos de Tierra Salada, que ha tenido a su cargo la construcción del edificio escolar, su generosa contribución en favor de la instrucción pública.-

5º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 4a de Chubut para la escrituración del caso y demás efectos.

27.677-N/931. Provisión molino. Neuquén.

1º.- Aprobar el concurso privado de precios, que dá cuenta el acta de fs 10, para la adquisición de un molino con destino a la escuela Nº 22 de Huincul (Neuquén).-

2º.- Adjudicar la compra a la firma J. F. Macadam y Cia, por importe de $ 775.00 m/n.-

3º.- Girar a la órden del Sr Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, la cantidad de $ 700 m/n, para que corra con los trabajos de la instalación del molino, siguiendo el procedimiento indicado a fs 50 vta y requiriendo la intervención de la Dirección General de Arquitectura.-

4º.- La imputación del gasto de $ 1.475 m/n, se hará en la forma establecida por el ar

tículo 3° de la resolución de fs 14.-

7801 | E/935. | Trasladar, a su pedido, en carácter de preceptor, a la escuela primaria N° 69 anexa a la Cárcel de Viedma (Rio Negro), al Sr Eloy Guillermo Zamora, actual maestro de cuarta categoría de la escuela N° 11 del mismo territorio.-

Traslado de maestro como precep_tor.- Rio Negro.

7453 | I/935. | 1°.- Dirigir nota al Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando tenga a bien requerir del Banco de la Nación Argentina la remisión a este Consejo de la nómina de los depositantes analfabetos que operen en las casas de esta Capital, con el único fin de hacerlos entrevistar por funcionarios autorizados del Consejo a objeto de demostrar las ventajas que obtendrían asistiendo a la escuela.-

Nómina depositan_tes anal_fabetos.

2°.- Manifestar a la preceptora de la escuela N° 4 del Distrito 19; Srta Aglae Chalde, que el Consejo ha visto con agrado su contribución en favor de la instrucción primaria.-

8978 | I/934. | 1°.- Disponer la liquidación y pago oportuno a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales de la suma de $ 1.726.88 m/n importe de la provisión de fuel-oil con destino al Instituto Bernasconi, dispuesto por resolución de 22 de junio de 1934 (fs 8).-

Pago impor_te provi_sión de fuel-oil.

2°.- Disponer que Dirección Administrativa se expida con respecto al saldo de combustible que falta proveer.-

3°.- Hacer saber a la Dirección del Instituto Bernasconi lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.-

2.0004 | D/934 | 1°.- Autorizar la inversión de $ 43.628.89 m/n en la compra del material que se requiere en este expediente, con destino a la reparación del mobiliario escolar.-

Reparación de mobilia_rio escolar.

Llamando a licitación.-	2º.- Aprobar la licitación pública realizada el 6 de marzo último, con el objeto indicado.
	3º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 97 y 98 cuyo importe total asciende a $ 15.053.69 m/n.
	4º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 101.-
	5º.- Disponer el llamado a nueva licitación pública para la adquisición de los renglones que no se adjudican y hasta cubrir el monto autorizado.-
	6º.- Devolver los depósitos de garantía a las casas proponentes que no han obtenido adjudicación.-
2205 U/932 Se acepta plazo a Universidad para construcción edificio.	Aceptar el plazo de ocho meses que, con fecha 10 del corriente, hace saber la Asociación Universidad Bartolomé Mitre necesitará para la construcción del edificio arrendado por el Consejo, en la calle Varela 350/58.-
11.375. B/933. Pago porcentaje reconocido en denuncia.	1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr Marcelino F. Bernich de la suma de $ 1.301.33 m/n en concepto del porcentaje reconocido por resolución del 10 de noviembre de 1933, en la denuncia de bienes vacantes de que tratan estas actuaciones.-
	2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, Ley 1420, año 1935.
	3º.- Volver este expediente a la Oficina Judicial a fin de que en su oportunidad informe sobre el resultado del juicio seguido contra el Dr. José R. Murr.-
1068. R/935 Creación de escuela y nombramiento director.- Río Negro.	1º.- Crear una escuela en Arrecón Chico, Dpto 25 de Mayo, territorio de Río Negro, llevando el Nº. 134.-
	2º.- Agradecer al Sr Ramón Fernández su

generosa contribución en favor de la instrucción primaria del país.-

3°.- Disponer que por Suministros se provea de muebles y útiles necesarios para 40 alumnos, los que deberán remitirse a consignación del Sr director de la escuela 104 de Clemente Onelli, por intermedio de los Sres San Martín y Cía, de San Antonio Oeste.-

4°.- Nombrar director infantil de la escuela de Nascón Chico, Río Negro, que funcionará del 1°. de septiembre al 31 de mayo, al maestro de la N°. 113 de Misiones, Sr Juan José Tussi, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

489-T/934 — Creación de escuela.- Traslado de directora.- Pampa.-

1°.- Crear una escuela en Colonia Mauricia Iraola, Dpto de Realicó, Lote 9, La Pampa, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N°. 266.-

2°.- Agradecer a la sucesión Jacobé de Ayerza, por intermedio del Sr Isaac Ayerza, el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

3°.- Trasladar, a su pedido a la escuela 266 de Colonia Mauricia Iraola, La Pampa, a la directora de la N°. 98 de El Silencio del mismo territorio.-

4°.- Disponer la provisión de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Realicó y consignada al Sr Ruffo Rosales.-

5676-M/935.- Creación de escuela. Misiones.

1°.- Crear una escuela en Villa Anita, Misiones, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, bajo el N°. 238.-

2°.- Agradecer al Sr Ramón Mayol el desinteresado concurso que presta a la acción

del Consejo.-

3º.- Disponer la provisión de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Posadas y consignada al Sr. Antonio F. Hermida.-

21.584 C/934. Se hace saber a Liga de Maestros categoría con que se nombran para Tierra del Fuego y Santa Cruz.-

1º.- Hacer saber a la Liga de Maestros del Sur que el Consejo ha resuelto que los nombramientos de maestros para Tierra del Fuego y Santa Cruz sean designados en la segunda categoría y los de Chubut en la tercera, como asimismo que la provisión de los cargos directivos de las escuelas de la Patagonia han recaído sin excepción en aspirantes en ejercicio en la zona, cuando en las restantes no hubo candidatos más calificados.-

2º.- Manifestar a la entidad recurrente que razones de presupuesto vedan al Consejo la concesión de los pasajes que solicitan.-

3º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que consulte al personal, padres, tutores o encargados de niños asistentes a las escuelas indicadas en su informe de fs. 3 si conviene establecer en ellas el curso de verano.-

786 C/935. Creación escuela.- Donación edificio. Traslado de directora. Chaco.-

1º.- Disponer la creación de una escuela en Colonia Alilai, Chaco, la que funcionará del 1º. de marzo al 20 de noviembre, con el Nº. 263.-

2º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro Escuela de Colonia Alilai, la donación del edificio con destino a la instalación de la escuela.-

3º.- Proveer por División Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 80 alumnos, expedida a Saenz Peña, F.

E. C. N. A y consignada al director Sr. Isidoro Abbate.-

4°.- Trasladar en carácter de directora infantil a la nueva escuela, a la Sra. Ramona M. de Cangialosi, actual directora de la N°. 85 de San Juan. Sobre raspado a f. 59 linea 6, f. 61 linea 10, f. 67 linea 15 y f. 70 linea 31: "mas de", "Sola", "al dia" y "Rincón", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a f. 62 linea 4: "Silva", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]

Ausente con aviso Vocal Profesor Rezzano

Sesión 34a.

Día 27 de mayo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintisiete del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación,